



PS/ 1693

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 27 OCT 2021

VISTO: la realización de la 26° Conferencia de las Partes en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 26 de la CMNUCC), 16° Conferencia de las Partes actuando como Reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CMP 16), Sesión de la Conferencia de las Partes actuando como Reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CMA3) y actividades paralelas a realizarse simultáneamente entre los días 31 de octubre y 12 de noviembre de 2021 en Glasgow, Reino Unido.

RESULTANDO: I) que se espera que en esta COP 26 se adopten decisiones que oportunizarán el Acuerdo de París adoptado en 2020 en sus diversos aspectos, tales como mitigación, adaptación, medios de implementación y transparencia;

II) que se considera muy relevante la participación en esta instancia dado los compromisos Internacionales asumidos por el país en relación al tema del cambio climático y el rol del Ministerio de Ambiente como Punto Focal ante la Convención;

III) que la señora Directora Nacional de Cambio Climático, Natalie Pareja, ha sido invitada a participar de la Conferencia;

IV) que los pasajes aéreos serán financiados con cargo al proyecto URU/16/G32 "Espacios de coordinación de las Convenciones de Río para un crecimiento sostenible en Uruguay (ECCOSUR)".

V) El área financiero contable realizó la intervención correspondiente existiendo disponibilidad presupuestal para atender los gastos emergentes de la presente misión oficial.

CONSIDERANDO: que se estima conveniente la participación de la señora Directora de Cambio Climático;

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por artículo 53 de la Ley N° 16.170 de diciembre 1990, en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19924 de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16170; artículo 46 de la Ley N° 19924, referida; por los Decretos N°401/991 de 5 de agosto de 1991; N° 148/992 de 3 de abril de 1992; N° 229/996 de 18 de junio de 1996; N° 56/002 de 19 de febrero de 2002; N° 7/009 de 2 de enero 2009; N° 108/015 de 7 de abril de 2015; N° 178/016 de 13 de junio de 2016 y numeral 1° de la Resolución N° 421/020 del Poder Ejecutivo de 10 de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución N° 460/020 de 20 de abril de 2020.

2021-361-0000264

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

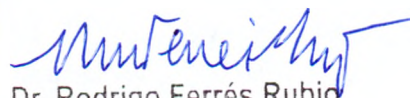
1°- Desígnase en Misión Oficial entre los días 29 de octubre y 14 de noviembre de 2021, a la señora Directora Nacional de Cambio Climático, Natalie Pareja, para participar de la 26° Conferencia de las Partes en la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (COP 26 de la CMNUCC), 16° Conferencia de las Partes actuando como Reunión de las Partes en el Protocolo de Kyoto (CMP 16), Sesión de la Conferencia de las Partes actuando como Reunión de las Partes en el Acuerdo de París (CMA3) y actividades paralelas en la ciudad de Glasgow, Reino Unido.-

2°- Otórgase catorce días de viáticos al 100% por un importe diario de U\$S334,00 (dólares estadounidenses trescientos treinta y cuatro) y dos días de viáticos al 40%, lo que hace un total de U\$S 4.943,00 (dólares estadounidenses cuatro mil novecientos cuarenta y tres). La referida suma se ajustará por las variaciones que se operen en la escala de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente a partir del 1° de julio de 2021, en el período de la misión.-

3°- La erogación resultante del cumplimiento de la presente misión se entenderá con cargo a los créditos presupuestales del Inciso 36 "Ministerio de Ambiente", Unidad Ejecutora 005 "Dirección Nacional de Cambio Climático", Programa 382 "Cambio Climático", financiación 1.1 "Rentas Generales", objeto del gasto 2.3.5 "Viáticos fuera del país".-

4°- Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores proporciónese el pasaporte correspondiente.-

5°-Vuelva al Ministerio de Ambiente.-



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República